



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23-08-2019 03:53:01

Contestar Cite Este Nr.:2019EE157230 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:898 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA
ASUNTO: PROPOSICION 338 DE 2019
OBS: HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Sub. H

Bogotá D.C.,

Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
CI 36 No. 28A - 41
NIT: 899999061

*R. Claudia
23 agosto 19
A: 5:55 pm*

Asunto: Respuesta Proposición 338 de 2019. Radicación 2019ER92318

Respetado doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006,¹ no es la competente para responder la totalidad de las preguntas del cuestionario relacionado con el tema: "Recursos invertidos en la infraestructura hospitalaria Distrital"

Cordialmente,


JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)
jaherrera@shd.gov.co

| | | |
|-----------------|----------------------------|-----------|
| Revisado por: | <i>Piedad Muñoz Rojas</i> | |
| Proyectado por: | <i>Humberto Ruiz López</i> | <i>HL</i> |

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



2019EE157230 01
Codigo Postal: 0
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA